

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2021/2717 *Modificación de las Bases de Ejecución Presupuestarias del Presupuesto Municipal vigente, para la inclusión de la Base 37.bis. Plan Estratégico de Subvenciones.*

Edicto

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Vilches, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2021, la modificación de las Bases de Ejecución Presupuestarias del Presupuesto Municipal vigente, para la inclusión de la Base 37.bis. Plan Estratégico de Subvenciones, a efectos de lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R. D. 2/2004 de 5 de marzo) y, el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general para su información pública durante quince días, en la intervención del Ayuntamiento de Vilches, durante los cuales, los interesados, podrán examinarlos y presentar las reclamaciones correspondientes ante el Pleno.

Las modificaciones de las Bases de Ejecución aprobadas inicialmente, se considerarán definitivamente aprobadas si no se hubieran presentado reclamaciones durante el citado plazo, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

La aprobación definitiva y el texto íntegro de las modificaciones se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Vilches, 9 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.